



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 115-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 29 de abril de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, don Luis André Loyola Carranza, Gerente General de la empresa HANS GROSS E.I.R.L., solicita ser empadronado como institución beneficiaria de auspicio para la realización de cursos de especialización y capacitación;

Que, es competencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el control y supervisión de las instituciones que gozan de auspicio para eventos académicos;

Que, en la fecha existen un número elevado de entidades registradas en esta Facultad para realizar eventos académicos y en uso de sus atribuciones es necesario limitar el registro de nuevas entidades;

Estando a lo expuesto, conforme dispone el Art. 10 del reglamento interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente la inscripción de la empresa HANS GROSS E.I.R.L., en el libro de instituciones debido a que en la fecha ha excedido el número de entidades que gozan de auspicio de esta Facultad.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Gerardo Idrogo Daggado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 107514059
Exp. Nº 100014059E

TID/LRB/vmz.